



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Disposición Convocatoria BECAS PULSAR - Cierre Tramo I

VISTO el EX-2023-20392410- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020 y la Resolución N° 246 del 8 de julio de 2023 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+I); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N. ° 246/2023 citada en el Visto del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases y Condiciones del llamado a Concurso BECAS PULSAR: Programa Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Argentinas.

Que la Dirección de Evaluación Técnica de Proyectos de Investigación solicita aprobar el cierre de la ventanilla de inscripción del Tramo I del Programa BEC (Programa Becas para Estudiantes Centroamericanos) debido a que se han superado los cupos de inscripción del primer período de inscripción previsto en la Bases.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021, N° 115 del 20 de julio de 2021 y N° 246 del 8 de julio de 2023 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

LA DIRECTORA DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el cierre del segundo llamado de inscripción del Tramo I de la convocatoria BECAS PULSAR: Programa Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Argentinas, aprobado por Resolución N° 246/2023 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, el día 25 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Coordinación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Coordinación de Promoción Institucional, publíquese en el sitio web oficial de la AGENCIA I+D+i y cumplido, archívese.